



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

TET-JDC-31/2023.

Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala; a veintidós de junio de dos mil veintitrés.¹

Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, en el que consta que, en acuerdo de dieciséis de mayo, se reservó la admisión del presente Juicio Electoral, analizado que es el escrito inicial de demanda así como la información que obra en el expediente en el que se actúa, se considera pertinente **admitir** el presente Juicio Electoral TET-JE-31/2023, así como las pruebas ofrecidas en el escrito de demanda, las cuales, dada su naturaleza se tienen por desahogadas las mismas, y serán valoradas en su momento procesal oportuno.

Notifíquese el presente acuerdo al **actor** a través del o de los correos electrónicos morena.upr@gmail.com y angelesroldan73@gmail.com señalados para tal efecto; y a la **autoridad responsable** mediante **oficio** a través del correo electrónico secretaria@itetlax.org.mx, así como a todo interesado en los **estrados** de este órgano jurisdiccional electoral; debiéndose redactar las constancias de notificación. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al dos mil veintitrés.

